

El Lic. Oscar Cantú García, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 13-trece del mes de Febrero de 2018-dos mil dieciocho, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autorice al Municipio celebrar el Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría Relaciones Exteriores, a fin de establecer las acciones y mecanismos de coordinación y cooperación necesarios entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Municipio, para el funcionamiento, acondicionamiento y supervisión de la Oficina Municipal de Enlace, por un periodo indefinido.

SEGUNDO.- Que se instruya a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que en el ámbito de su competencia, realice los trámites necesarios a fin de que el presente acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de Internet del Municipio de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Apodaca, Nuevo León, a 5 de Marzo 2018.


LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA
PRÉSIDENTE MUNICIPAL


PROF. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ALEJANDRA GUAJARDO VILLARREAL
SINDICO SEGUNDA